



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0023584/2010

CORDOBA, 07 de junio de 2010

VISTO:

- La renuncia presentada por el Sr. Dr. Salvador Lizzio en el cargo de Profesor Adjunto (S), en el cual se encontraba con licencia sin goce de sueldo, de la Ia de Farmacología, Escuela Práctica, a partir del 1-6-2010;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Area de Recursos Humanos a fs. 2 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Dr. Salvador LIZZIO (Leg.21647) en el cargo de Profesor Adjunto (S) de la Ia de Farmacología, Escuela Práctica, a partir del 1-6-2010.

ART.2º: El Señor Salvador Lizzio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORDA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

1489